

Resolución de Adjudicación n.º 101/2024 ACP-UGP

En el Ministerio de Salud, Distrito de San Salvador y Capital de la República, municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, a las nueve horas del día trece de diciembre dos mil veinticuatro

CONSIDERANDO QUE:

- I. De conformidad con las disposiciones establecidas en las “Políticas para la adquisición de bienes y obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo”, se promovió el Proceso de Licitación Pública Nacional n.º LPN-B-3ERTD-ISM-11-MINSAL denominada “ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA HOSPITALES PRIORIZADOS (INCUBADORAS DE TRANSPORTE)”, fondos del Convenio Individual de Financiamiento No Reembolsable de Inversión del Fondo Mesoamericano de La Salud n.º GRT/HE-16714ES GRT/HE-16715-ES, TRAMO DE DESEMPEÑO.
- II. Señalándose el día dos de diciembre de dos mil veinticuatro, hasta las 10:00 a.m., para la recepción de ofertas, habiéndose recibido las siguientes: 1) CORPORACIÓN NOBLE, S.A. DE C.V.; 2) INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.; 3) EQUIMSA, S.A. DE C.V.; y 4) 8 INFINITO, S.A. DE C.V.; lo cual consta en el Acta de Recepción de Ofertas y cuadro de recepción de ofertas, que forman parte del expediente respectivo.
- III. Según Nombramiento de Comisión Evaluadora de Ofertas n.º ACP-UGP-26/2024, de fecha veintiséis de noviembre del dos mil veinticuatro, el delegado del Titular del MINSAL nombró a la Comisión Evaluadora de Ofertas conformada por: 1) Ing. Jorge Arturo Torrento Chicas, Jefe de Mantenimiento del Hospital de Ahuachapán; 2) Dra. Ana Iris Orellana Arana, Colaboradora Técnica Médica Especialista DNH; 3) Ing. William Alfredo Hernández Pérez, Técnico de Mantenimiento del Hospital Nacional San Rafael; Delegados UGP Lic. Nelson Manuel Cubías, Especialista Financiero; Lcda. Esmeralda Marleny León León, Consultora Jurídica, encargada del dictamen Legal; y Lcda. Yolanda del Carmen Laínez de Rodríguez, Consultora en Adquisiciones y Contrataciones de la ACP/UGP.
- IV. Conforme a lo establecido en el Documento de Licitación Pública Nacional, IAO 41.1 establece que, las cantidades podrán aumentarse, como máximo, en un 100%, debido a que el monto ofertado por el oferente que cumple sustancialmente con los requisitos establecidos en el Documento de Licitación, es inferior al presupuesto original, y por lo que, debido a la a la necesidad del Hospital Nacional de Sensuntepeque de contar con una incubadora de transporte, la delegada de la unidad solicitante Dirección Nacional la de Hospitales, y miembro, de la Comisión Evaluadora de Ofertas, manifestó que es conveniente incrementar la cantidad del ítem 1, debiendo realizar el ajuste correspondiente sin sobrepasar el 100% establecido, incrementándose el monto a recomendar para la adjudicación del ítem 1 en la suma de veinte mil setecientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$20,700.00).

V. Analizadas y evaluadas las ofertas y de conformidad a las disposiciones establecidas en el Documento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL y en la Política para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15, y literal F. Adjudicación del Contrato del Documento de Licitación numeral 40. Criterios de adjudicación, los designados para realizar la evaluación técnica de ofertas emitieron el informe de evaluación y recomendación para la Adjudicación del contrato; recomendando la adjudicación de la siguiente manera:

- 1. Adjudicar** la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL n.º: LPN-B-3ERTD-ISM-11-MINSAL denominada "ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA HOSPITALES PRIORIZADOS (INCUBADORAS DE TRANSPORTE)"; al oferente **CORPORACIÓN NOBLE, S.A. DE C.V.**, por un monto de cuarenta y un mil cuatrocientos 00/100 dólares los Estados Unidos de América, (US\$41,400.00) con impuestos y servicios conexos incluidos; debido a que cumple con los requisitos establecidos en el Documento de Licitación para el ítem 1, y está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente.

Fuente de Financiamiento: Donaciones, Convenio Individual de Financiamiento No Reembolsable de Inversión del Fondo Mesoamericano de La Salud n.º GRT/HE-16714-ES GRT/HE-16715-ES, Tramo de Desempeño. Categoría de Inversión: 01. Adquisición de Bienes y Servicios. Proyecto 6015. Cifrado presupuestario: 2024-3200-3-10-02-22-5-61103.

Lugar de entrega de los bienes:

CANTIDAD	HOSPITAL	DIRECCIÓN
1	Hospital Nacional Ahuachapán	Cantón Ashapuco, Calle al Zacamil, contiguo a Residencial Suncuán, Ahuachapán.
1	Hospital Nacional de Sensuntepeque	10ª Avenida Sur n.º 1, Barrio Santa Bárbara, Sensuntepeque, Cabañas.

Plazo de entrega: ciento veinte (120) días calendario, contados al día siguiente de la distribución del contrato.

- 2. RECHAZAR** de conformidad al numeral 2.55 de las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo, GN-2349-15 y a lo establecido en el Documento de Licitación, numeral 39. Derecho del Contratante a aceptar y rechazar cualquier Oferta o todas las Ofertas, de la Sección I. Instrucciones a los Oferentes, y Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación, las siguientes ofertas en los ítems que se especifican:

1.2. EQUIMSA, S.A. DE C.V.: presenta desviaciones significativas respecto a las especificaciones técnicas requeridas, según detalle:

- ✓ Ofertó peso total de la incubadora y ventilador 108 Kg, y lo solicitado es peso total de incubadora y ventilador: Menor a 100 Kg.

1.3. INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.: presenta desviaciones significativas respecto a las especificaciones técnicas requeridas, según detalle:

- ✓ Ofertó sólo Modo Manual y lo solicitado es Manual y Servo-Controlado.
- ✓ Especificó que no aplica y lo solicitado es Rango de control de Temperatura de piel/ RN / ITC o equivalente: de 35°C a 37°C o rango.
- ✓ Indicó que no aplica en este equipo y lo solicitado es alarma de alta y baja temperatura de piel del paciente.
- ✓ Ofertó mezcla y medición de concentración de O₂ Y los solicitado es con capacidad de proporcionar mezcla y medición de concentración de FiO₂.
- ✓ No indicó que entregara manual de partes y lo solicitado es manual de partes.

1.4. 8 INFINITO, S.A. DE C.V.:

- ✓ Presentó certificado con vigencia hasta el 29 noviembre 2023, Normativa 93/42CEE y lo solicitado es que tiene que estar vigente a la fecha.
- ✓ No presentó Normativa IEC60601-1 de seguridad eléctrica, o normativa equivalente.
- ✓ No presentó documento de Registro de la Dirección Nacional de Medicamentos (DNM) que autoriza la comercialización del equipo en el territorio salvadoreño y que no posee alertas sanitarias a nivel internacional al momento de su introducción al país.

VI. Según Acuerdo 1944-Bis de fecha treinta de junio de dos mil veintiuno, se delega a la Dra. Bertha Patricia Figueroa de Quinteros, como responsable de autorizar, de conformidad a la normativa técnica y legal correspondiente, las adquisiciones de obras, bienes y servicios hasta por un monto de DOSCIENTOS CUARENTA SALARIOS MÍNIMOS PARA EL SECTOR COMERCIO; sus solicitudes y/o requisiciones de compra, cartas de invitación, enmiendas, adjudicar y firmar Órdenes de Compra o Contratos; notificar las adjudicaciones y los resultados a los demás participantes; así como la autorización de pago a proveedores.

POR TANTO:

El Ministerio de Salud de conformidad con las disposiciones establecidas en las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, documento GN-2349-15, y conforme a lo establecido en el literal F. Adjudicación del Contrato, del Documento de Licitación, numeral 40. Criterios de adjudicación:

RESUELVE:

1. **Adjudicar** la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL n.º: LPN-B-3ERTD-ISM-11-MINSAL denominada "ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA HOSPITALES PRIORIZADOS (INCUBADORAS DE TRANSPORTE)" al oferente **CORPORACIÓN NOBLE, S.A. DE C.V.**, por un monto de cuarenta y un mil cuatrocientos 00/100 dólares los Estados Unidos de América, (US\$41,400.00) con impuestos y servicios conexos incluidos; debido a que cumple con los requisitos establecidos en el Documento de Licitación para el ítem 1, y está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente de acuerdo al detalle siguiente:

ÍTEM	CÓDIGO DEL PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	U/M	CANT.	PRECIO UNITARIO (INCLUYE IVA)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	60303440	Incubadoras de transporte con ventilador Marca: OLIDEF/LEISTUNG Modelo: RWT PLUS/PR4G Origen de los bienes: Brasil/Argentina	C/U	2	\$20,650.00	\$41,300.00
SERVICIOS CONEXOS						
	Capacitación					
	Para Personal Usuario					
	Para Personal de Mantenimiento			4	\$25.00	\$100.00
	TOTAL					\$41,400.00

Fuente de Financiamiento: Donaciones, Convenio Individual de Financiamiento No Reembolsable de Inversión del Fondo Mesoamericano de La Salud n.º GRT/HE-16714-ES GRT/HE-16715-ES, Tramo de Desempeño. Categoría de Inversión: 01. Adquisición de Bienes y Servicios. Proyecto 6015. Cifrado presupuestario: 2024-3200-3-10-02-22-5-61103.

Lugar de entrega de los bienes:

CANTIDAD	HOSPITAL	DIRECCIÓN
1	Hospital Nacional Ahuachapán	Cantón Ashapuco, Calle al Zacamil, contiguo a Residencial Suncuán, Ahuachapán.
1	Hospital Nacional de Sensuntepeque	10ª Avenida Sur, n.º 1, Barrio Santa Bárbara, Sensuntepeque, Cabañas.

Plazo de entrega: Ciento veinte (120) días calendario, contados al día siguiente de la distribución del contrato.

2. **RECHAZAR** de conformidad al numeral 2.55 de las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo, GN-2349-15 y a lo establecido en el Documento de Licitación, numeral 39. Derecho del Contratante a aceptar y rechazar cualquier Oferta o todas las Ofertas, de la Sección I. Instrucciones a los Oferentes, y Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación, las siguientes ofertas EQUIMSA, S.A. DE C.V., INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. y 8 INFINITO, S.A. DE C.V., debido a que presentan desviaciones significativas, según lo detallado en el romano V, numeral 2) de este documento.

3. Elaborar el respectivo contrato.

NOTIFÍQUESE,



Dra. Bertha Patricia Figueroa de Quinteros
Jefe Unidad de Gestión de Programas y Proyectos de Inversión Ad-honorem.
MINISTERIO DE SALUD.